ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1- 1405-2022	
Nombre completo del contratista: PAOLA ANDREA RIVAS OSPINA	
Documento de identificación: C.C. 1.143.849.703	
Nombre del supervisor: JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ	
Organismo: SECRETRARÍA DE SALUD DISTRITAL DE CALI	
Objeto del contrato: Prestar Servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para ejecutar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, para el FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/07/2022	Fecha terminación 31/12/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI OCHO MIL PESOS MCTE ($25.728.000 COP) M/CTE	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$4.288.000	$17.152.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047115876 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8840998520 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 11/08/2022 Periodo de pago de la seguridad social: julio de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto de supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades:

1. OBLIGACIÓN: Participar en la articulación de acciones de intervención de referencia y contra referencia entre la red prestadora y protectora en el reconocimiento de la situación en salud mental en el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1 la contratista participó en el encuentro para la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión.
2. OBLIGACIÓN: Desarrollar procesos de promoción de la salud mental mediante estrategias de información, educación y comunicación con el enfoque e identificación de riesgo en el entorno comunitario y educativo de educación superior en el marco de la implementación de la ruta y la política de salud mental. 2.1 La contratista participó de reunión en articulación con Infancia, Adolescencia y Juventudes para coordinar actividades en el entorno educativo. 2.2 La contratista participó en la implementación de la estrategia de Rehabilitación en Salud Mental Basada en Comunidad y Proyecto tipo de Inversión en MGA (Continuidad con los espacios periódicos de articulación y coordinación).
3. OBLIGACIÓN: Realizar apoyo en la supervisión en campo, evaluación de las intervenciones ejecutas en el marco de gestión contractual del plan de intervenciones colectivas y el grupo de salud mental. 3.1 La contratista participó en comité técnico del plan de intervenciones colectivas (PIC) 2.
4. OBLIGACIÓN: Apoyar en la respuesta de los requerimientos que se realicen del modelo y la política de Salud mental. 4.1 la contratista dio respuesta a ORFEO 4.2 la contratista dio respuesta a ORFEO
5. OBLIGACIÓN: Coordinar y gestionar acciones de intervención de referencia y contra referencia entre la red prestadora y protectora en el reconocimiento de la situación en salud mental. 5.1 la contratista realizó reunión para articulación con líder referente de la zona oriente y suroriente para generar acciones en los territorios y confirmar red protectora de la comuna 16.
6. OBLIGACIÓN: Participar en el desarrollo de los procedimientos del equipo funcional de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual. 6.1 la contratista participó en el desfile de la luz al oriente de Cali, como primer evento artístico del año en el ejercicio de salvaguardia patrimonial del desfile del carnaval de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cali Viejo.
6.2 la contratista participó en reunión de equipo de zona oriente y suroriente de Cali.
6.3 la contratista participó en reunión semanal del equipo de salud mental y convivencia social.
6.4 la contratista participó en reunión de equipo de zona oriente y suroriente de Cali.

Observaciones al informe técnico: N/A

7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

8. FIRMAS RESPONSABLES



JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ – Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, agosto 11 DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.